

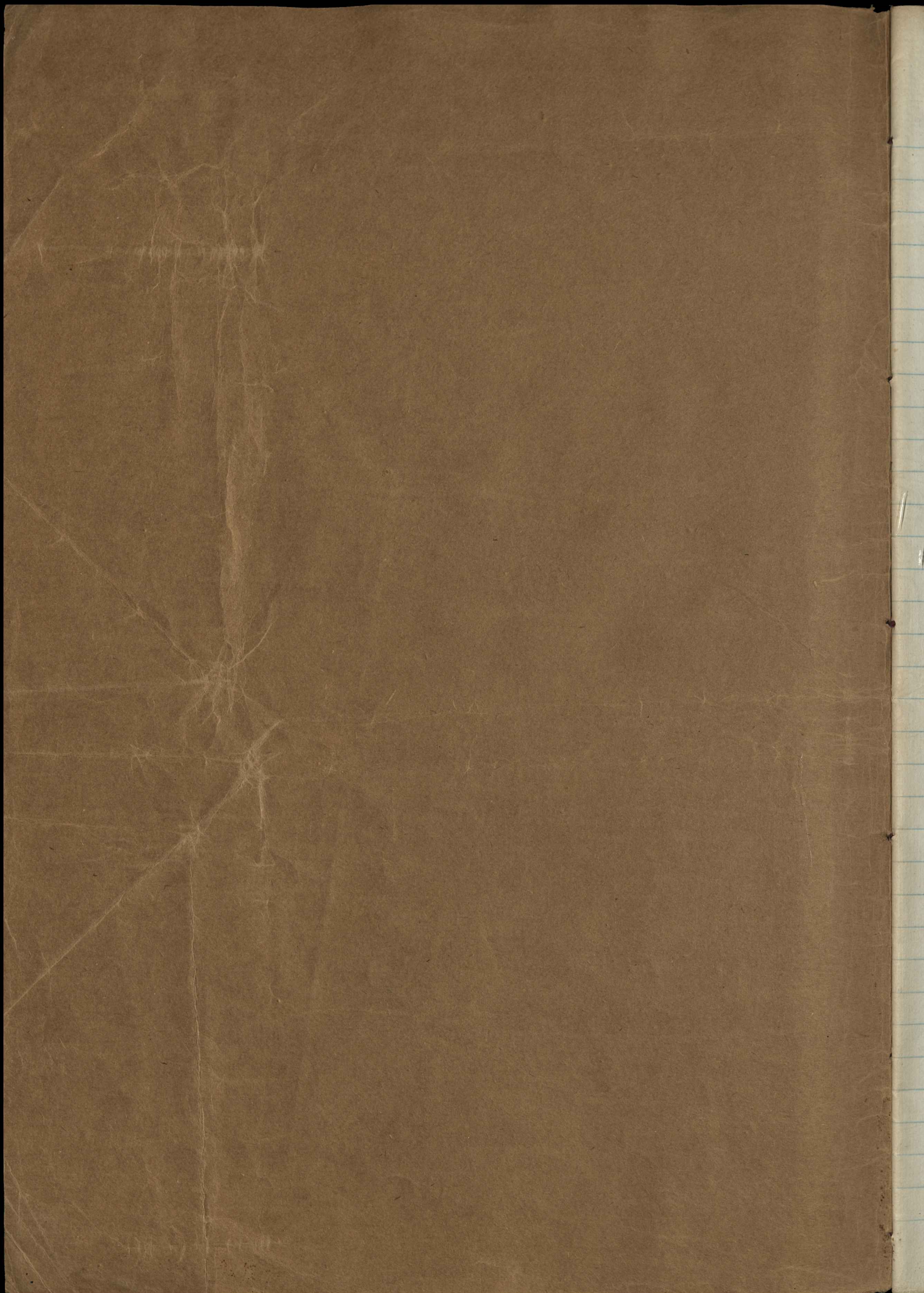


Acuerdos de la Junta de

Catastro

Mereza

Años 1922, 23 y 24.





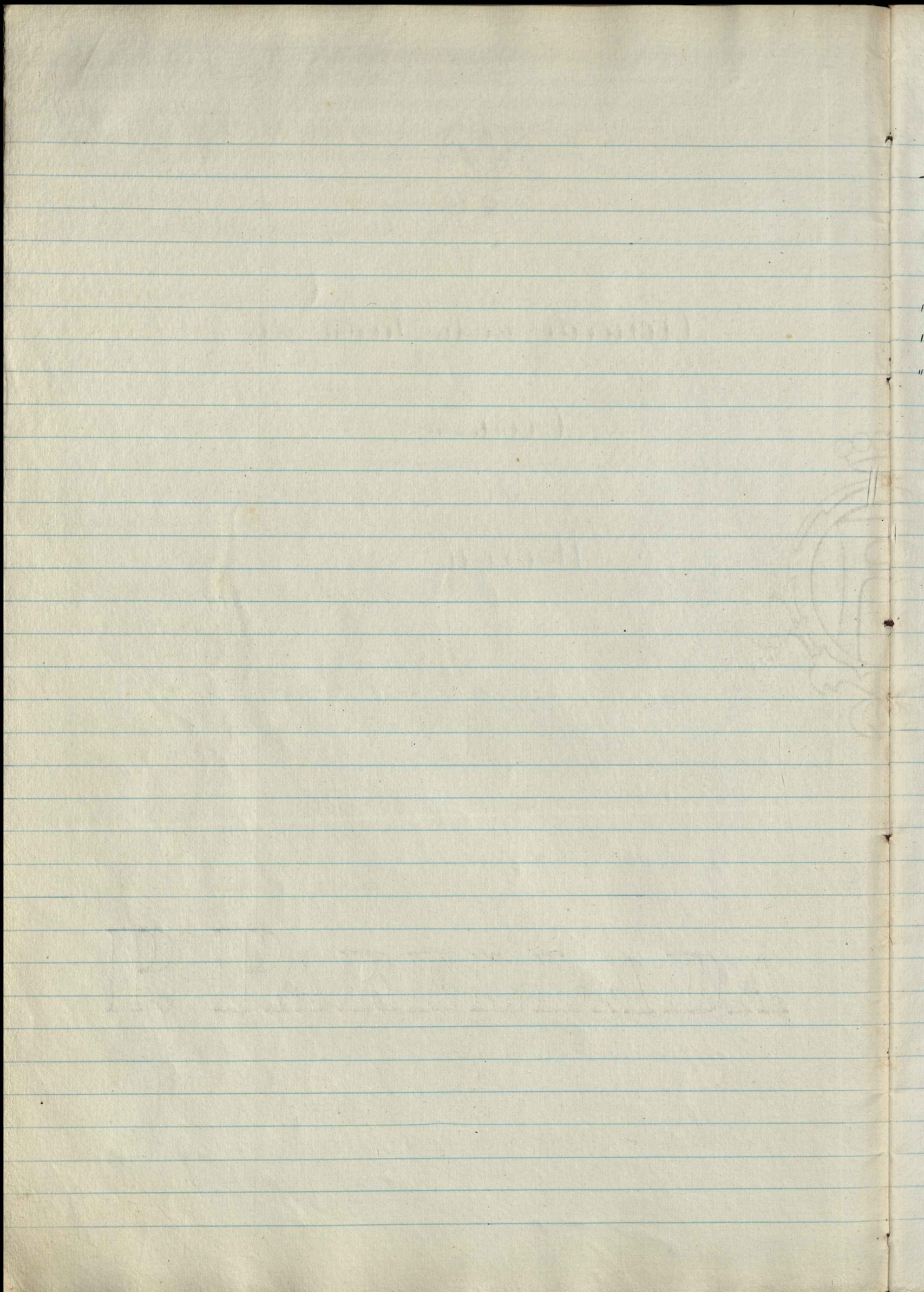
Acuerdos de la Junta de

Catastro

de

Mérida

S



Señores concurrentes En el pueblo de Uterga a veinte de septiembre
 D. Miguel López de mil novecientos veintidós, por vía convocatoria, se reunió
 " Juan Franguren con los señores reales de la Junta de Catastro que al margen se
 " Tomás Gayeneche expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel López
 " Luis Aransa por Baquedano, el cual declaró abierta la sesión a las once de
 " Valentín Larraibar la mañana, hora señalada para la misma, manifestando que
 " Vicente Ortíz con motivo de aproximarse el tiempo en que debe practicarse la
 " Manuel Zabala rectificación anual de las hojas de catastro, se hace preciso acordar
 en la presente el plazo dentro del cual los vecinos y hacendados foras-
 teros han de presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y la fe-
 cha en que ha de hacerse las rectificaciones.



La Junta en vista de lo manifestado por el Sr. Presidente, acuerda unánimemente, publicar un bando para que todos los vecinos y hacendados forateros que tengan que hacer alguna innovación en sus hojas catastrales, presenten por escrito o verbalmente sus reclamaciones, hasta el primero de Octubre próximo, y que desde esta fecha hasta el día quince del mismo mes estén expuestas al público para que cualquier vecino o foratero pueda reconocerlas y advertir los errores o fraudes que notare, y finalmente se señala el día veintiocho de Octubre para que la Junta se reúna y proceda a la rectificación de las hojas, en vista de las reclamaciones que se hayan presentado si las cree justas.

Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión a las doce y se extiende la presente que firman todos los señores concurrentes de que certifico.

Miguel López Juan Franguren

Tomás Gayeneche Luis Aransa

Valentín Larraibar

Vicente Ortíz

Manuel Zabala

Victorino Jiménez
 sec.

En el pueblo de Alberg a veintiocho de Octubre de mil novecientos veintidós, se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento los hrs. que al margen se expresan que son miembros de los que componen la Junta Local de Catastro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Lopez Baquedano al objeto de proceder según acuerdo tomado en la sesión anterior, a la rectificación anual ordinaria de las hojas catastrales, para la imposición de contribuciones en el próximo año de 1923, habiendo la sesión por el Sr. Presidente al examen de las hojas tanto de riqueza urbana, rústica e industrial, como pecuaria, y de las reclamaciones presentadas en tiempo hábil que se señaló por medio de bandos y edictos, dando el siguiente resultado:

Riqueza urbana

A D. Benigno Araya la casa número 2 de la calle Mayor hasta ahora ocupada, como habitada.

Riqueza rústica

Plantados de vid del año 1914, que se les asigna capital imponible

A D. Bernardo Vidanoro se le aumentan doce alimutadas de viñas de 1ª clase al número 2 del término Laca.

A D. Bonifacio Benain ocho alimutadas a la número 2 del término Piñochia, también en 1ª clase.

A D. Cándido Piña, ocho alimutadas, 1ª clase a la número 4 del término Lasteribar.

A D. Eduardo Lizamondo ocho alimutadas, 1ª clase a la número 10 del término Cascajo.

A D. Fermín Arpamen una robada, 1ª clase a la número 6 del término Lasteribar.

A D. Fermín Erice una robada, 3ª clase a la número 6 del término Oquibasterna y dos robadas, 3ª clase a la número 4 del término Chichabal.

A D. de D. Tascual Gindano ocho alimutadas, clase 3ª a la número 11 del término San Nicolás.

A D. Juan Aranguen seis alimutadas, 2ª clase a la número 10 del término Sacana.

A D. Pablo Munano una robada clase 2ª a la número 1 del término Marcalain.

A D. de D. Gregorio Arbin dos robadas y ocho almutadas clase 2ª a la número 5 del término Laniain.

A D. Miguel Lopez una robada, 3ª clase a la número 13 del término de Lacea.

A D. Gerardo Irujo dos robadas y ocho almutadas a la número 4 del término de Piñodia, clase 3ª.

A D. Tomás Salvador una robada 2ª clase a la número 4 del término de Sorquibamaita.

Foranos

A D. Dionisio Buena de Muruzabal cuatro almutadas. clase a la número 2 del término de Lasteribar.

A D. Francisco San Martín de Lora ocho almutadas 1ª clase a la número 3 del término de Lacana.

A Doña Gregoria Iba de Legarda, ocho almutadas clase a la número 3 del término de Uchegoa.

A D. Plácido Eparza de Legarda una robada clase a la número 2 del término de Uchegoa.

Roturaciones de liecos.

A D. Liberato Aravia la pieza número 50 del término de Beorta, con de cinco robadas se le pone de cultivo clasificada en 3ª.

El mismo la número 51 del término de Zaldua de dos robadas se le pone en cultivo clasificada en 2ª.

A los 44 de D. Ruperto Bepert, la pieza número 13 del término de Lejona de seis robadas se pone en cultivo 3ª clase.

Bajas en la riqueza urbana.

A D. Gido Ollo la casa que figura con el número 2 se pone como inhabilitada.

En la riqueza rústica

A D. Gido Landu la número 10 del término de Lagarraga que figura como Huerto, pasa a pieza de 1ª clase.

A D. Juan Aranguen la viña número 3 del término de Sorquibamaita de doce almutadas, pasa a pieza de clase.

A D. Juan Tranquero al olivar número 12 del término de Tirol-
dia se le rebaja una robada por haber quitado olivos.

A D. José M^o Lopez el huerto número 6 del término de Gilleria
cuatro almitadas, pasan a piza de 2^a clase.

Al mismo de la número 51 del término de Lacana, ocho al-
mitadas se ponen como hondalán.

Al mismo de la piza número 3 del término de Gauribarra, ocho almita-
das a hondalán y una robada a lieco.

A D. Manuel Perera la piza número 4 de Apatiqui media roba-
da pasa a lieco, la número 8 de Gauribarra una robada a lieco; la
número 9 del casajo una robada y cuatro almitadas a lieco; la nú-
mero 10 de Gurreu una robada a lieco; la número 12 de las Bordes
dos robadas a lieco; la número 20 de Lomian una robada a lieco; la
número 24 de Lagarraga media robada a lieco.

M^o de Gregorio Iturriz la piza número 21 lieco. hondalán de
4 año.

A D. Narciso Iturriz el huerto número 29 del término de La-
garra de cuatro almitadas pasa a piza.

A D. Fermín Iturriz de la piza número 4 del término de
Lacana ocho almitadas pasan a hondalán.

A D. Tomás Salvador la piza número 4 del término de Gilleria
de cuatro robadas pasa a lieco.

Al mismo la piza número 11 del término de Lorea dos
robadas pasa a lieco.

A D. Vicente Iturriz la piza número 28 del término Casca-
jo pasa a lieco 5 robadas.

La de D. Pascual Ripa pasa a su hijo Político D. Pedro Epar-
ra, por haber acreditado por copias de escrituras de donación, ser ya su dueño.

La de D^a Juana Goñi pasa a M^o de la misma puesto que
han acreditado ser las herederas declaradas por el Juzgado de Batuzuri de Pam-
plona y otros documentos acreditativos que han presentado.

La de D. Francisco San Martín de Liza pasa a D. Juan Tranquero
de Utronga, puesto que ha acreditado documentalmente la posesión de los bienes.

La pira del termino de Maqueta número 16 de Doña Senara
Bucati pasa a D. Lorenzo Santro de Elberga.

Altas en la riqueza pecuaria.

A. D. Anacleto Arona un asno de 2 años 1ª clase.

A. D. Antonio Gavatea una yegua de años clase.

A. D. Baltasar Sarasa una potro de 8 meses 2ª clase.

A. D. Eduardo Lizamondo una vaca de leche años 2ª clase.

A. D. Eugenio Bastan un caballo de 8 años 2ª clase y cuatro bueyes de
6 y 8 años cada parca 1ª, 2ª clase respectivamente.

A. D. Francisco Lamaya una potro de 6 meses 2ª clase.

A. D. Jorge Aranza una potro y una mulata de 6 meses clase.

A. D. Jose M.ª Lopez un potro de 6 meses 1ª clase.

A. D. Juan Leonianin una potro 6 meses 2ª clase.

A. D. Liberato Aranza una yegua de años de 2ª clase.

A. D. Roman Hernandez una mulata de 6 meses 3ª clase.

A. D. Santiago Goldi una yegua de años de cría 2ª clase.

A. D. Lorenzo Santro dos machos de 4 años 1ª clase.

Bajas en la riqueza pecuaria.

A. D. Benito Minera todos los ganados que aparecen en su lista.

" Eduardo Lizamondo una yegua que figura con el número 1.

" Esteban Quiñiga un caballo y una vaca números repetidamente.

" Eugenio Bastan una yegua número

" Francisco Aris un asno número

" Isidro Ollo una yegua número

" Juan Aranguen un buey número

" Liberato Aranza una vaca número

" Lorenzo Santro tres bueyes un caballo y una vaca números

" Manuel Enos un asno número 1.

" Santiago Goldi una vaca mestiza número

" Tomás Salvador una yegua número 1.

Alteraciones en la clasificación.

A. D. Eduardo Lizamondo la potro número 1 pasa a yegua de cría, 1ª clase.

" Javier Barasorain la ternera número 1 vaca de leche 1ª clase.

" Jorge Aranza los bueyes número a 2ª clase.

A D. Juan Francisco los bienes, minus a 2ª clase.

El mismo la misma minus de davor clase.

Se desestiman tres solicitudes una de D. Juan Lencina en suplica de que la hoja que figura a nombre de los H^{os} de D. José Lumbier de Estrain, se le ponga a su nombre y otra de D. Narciso Munoz para que la hoja de D.

de pase a su nombre, ambos sin presentar documento alguno que acredite se hallen en posesión de los bienes que aparecen en dichas hojas, acordándose participar a los mismos que en el plazo de ocho días presenten los documentos que justifiquen son los dueños de tales bienes.

A la tercera de D. Guido Landa solicitando se le den de baja los olivos que tiene en una finca de Lantadas, quedando esta como libre. Se acuerda participar a dicho Sr. que no hay lugar a tal baja puesto que existen en la actualidad los olivos que figuran en la misma.

Con lo que se da por terminado el acto acordándose reunirse la Junta el día ocho del actual para resolver las solicitudes que se han desistido en vista de los documentos que presentan en cuya fecha si se ha omitido involuntariamente en la presente alguna rectificación, se hará constar dentro de las consignadas anteriormente a cuantos soliciten en examen, y firman la presente todos los Srs. concurrentes de que jo el secretario certifica.

Miguel Lopez Juan Francisco

Tomás Gayeneche Luis Aranda

Guillermo Lencina

Manuel Latorre

Valentin Larrañaga

Vicente Artaza

Victorino Lencina

En el pueblo de Itrova a ocho de Noviembre de mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento los señores que al margen se expresan que componen la mayoría absoluta de la Junta Local de Catastro al objeto de resolver las reclamaciones que quedaban pendientes referentes a las rectificaciones solicitadas según se acordó en la sesión anterior de fecha 28 del mes proximo pasado estando la Presidencia a cargo del Sr. Alcalde Don Miguel Lopez Baquedano.

En efecto declarada abierta la sesión por dicho señor, se procedió a la resolución de las reclamaciones que quedaban pendientes de no haber presentado los documentos justificativos de la posesión y pertenencia y las omisiones notadas al suscribirse el acta anterior, en la forma siguiente:

Adiciones en la Riquera urbana, bajas

La casa que figura con el número 2 de la calle Mayor, de D. Benigno Laviana, inhabilitada.

Riquera rústica

La pieza número 4 de D. Francisco San Martín del término denominado Sacana, dos robadas pasan a licor.

A D. Santiago Galdi una robada de vino del término denominado Fuente del Obispo, pasa a pieza de clase; figura con el número

Riquera pecuaria, altas

A D. Rita Galdi se le aumenta una vaca de 3 años de leche extra en clase.

A D. Saturnino Lopez una zorra de cría clase de años.

A la hija de D. Juan Sebastian vecino de este pueblo se le hacen las atenciones siguientes.

Adiciones. Una casa en la calle de la Asunción que figura con el número 1, clase 3ª habitada.

Una pieza en Guaribetterra figura con el número 2, de 3 robadas y 8 almitadas, 2 en cultivo 2ª clase, 1 rob. y 8 al. licor.

Otra en Gillerio, figura con el número 3, de 2 robadas y 8 almitadas clasificadas en 3ª clase.

Otra en las Huertas, actualmente Huerto figura con el número 5, de 6 al-

mutadas clasificadas en segundo.

Otra finca en Cajamabamba de una cabada, figura con el número 6, actualmente se halla lica.

Una casa de D. Juan Senorain que figura con el número 1 de la calle de las Flores, clase 4.^a inscripta.

Las expresadas fincas a excepción de la última pasan de la hija de H.^a de D. José Amador de Astoriz, pues ha acreditado D. Juan Senorain su dueño de las mismas por escritura de compra-venta de fecha 10 de Mayo de 1922, otorgada ante el licenciado D. Tomás del Hoyo Astoriz, vecino de Cuzco la Reina, cuya copia ha presentado al efecto.

Por lo habiendo que hace más certificaciones en el catastro local, que las ya expresadas, se extiende la presente acta que firman todos los hcs. de la Junta que han convenido de que yo el secretario certifique.

Miguel López Juan Aranguren

Tomás Goyenche Luis Arango

Dr. Lorenzo

Valentin Larriba
Manuel Taboza

Vicente Astoriz

Victorino Jiménez

En el pueblo de Uteva a dos de Abril de
mil novecientos veintitres, se reunieron los señores de la
Junta de catastro que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Lopez
Baquedano por quien fueron convocados al objeto de
llevarse a efecto mas rectificaciones catastrales, y al efecto ha-
biéndose enterado la Junta de que D. Manuel Perez re-
cibo de este pueblo ha cultivado las fincas numeras 4, 8, 10,
12 y 20 sitas en Apatequi, Cayambasterra, Crenus, Bordes y
Lamain respectivamente, que D. Vicente Portair ha cultiva-
do tambien la finca numero 28 sita en el Cascajo, y D. To-
mas Sabreda la numero 4 de Nejira,
Acuerdan: hacer las correspondientes rectificaciones en sus
hojas catastrales y que se les imponga las contribuciones
ordinarias toda vez que al hacerse la rectificación ordi-
naria, solicitaron se les pusiera en estado de Mera (como se
hizo) ahora se hallan en cultivo

Y no habiendo mas rectificaciones que llevar a efecto
se da por terminado el acto del que se extiende la presen-
te que firman los señores concurrentes de que certifico.

Miguel Lopez Sueldo Lucanuco

Luis Aransa Valentin Larriba

Tomás Gayeneche

Manuel Lizarbe

Vicente Portair

Victorino Jimenez

En el pueblo de Uterga a veinte de septiembre de mil novecientos veintitrés; previa convocatoria se reunieron los señ. vocales de la Junta de catastro que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel López Sagfudano el cual declaró abierta la sesión a las once de la mañana hora señalada para la misma, manifestando que con motivo de aproximarse el tiempo en que debe llevarse a efecto la rectificación anual de las hojas de catastro, se hace preciso acordar en la presente el plazo dentro del cual los vecinos, hacendados y pastores han de presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y la fecha en que ha de hacerse las rectificaciones.

La Junta en vista de lo expuesto por el Sr. Presidente acuerda unanimemente publicar un bando a fin de que todos los vecinos y hacendados y pastores que tengan que hacer alguna innovación en sus hojas catastrales, presenten por escrito verbalmente sus reclamaciones hasta el primero de octubre próximo, y que desde esta fecha hasta el día quince del mismo mes estén expuestas al público para que cualquier vecino o pastor pueda reconocerlas, advertir los errores o fraudes que notase, y finalmente se sesione el día veintisiete de octubre para llevar a efecto las rectificaciones.

Y no habiendo más que resolver se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señ. asistentes de que cumplo

Miguel López

Valentin Saracibar

José. Luciano de

Luis Aransa

Manuel Zalalza

Lorenzo Sauter

Vicente Astair

Victorino Jimenez

En el pueblo de Uterga a veintinueve de
Octubre de mil novecientos veintitrés; se reunió en
la Sala Capitular del Ayuntamiento los tres que
al margen se expresan que con mayoría de los que com-
ponen la Junta de Catastro, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Lorenzo Larite Roland, al objeto de
proceder según acuerdo tomado en la sesión anterior,
a la rectificación anual ordinaria de las hojas ca-
tastrales para la imposición de contribuciones en el
próximo año de 1924, abierta la sesión por el
Sr. Presidente a la hora señalada dos de la tarde, se procedió
al examen de las hojas de riqueza urbana, rústica, pecu-
aria e industrial y de las reclamaciones presentadas en
tiempo hábil que se señaló por medio de edicto, dando
el siguiente resultado:

Otras acordadas
Riqueza urbana
Finquero
Riqueza rústica

D. J. Jose Franco se le aumenta una finca que
estaba anulada por acreditado ser de su propiedad documen-
talmente y además se halla inscrito en el Registro de la Propie-
dad a su nombre, es,

Una finca en Berdequini de diez y siete robadas
y seis alfrutadas; linda por Norte con terreno de Estan-
do con camino común, Sur con Joaquín Ochoa de Oba
y Oeste con espondón; clasificación 8 robadas en 2.^a
clase y las restantes en 3.^a clase.

D. J. Lorenzo Larite se le aumentan todas las
que ha acreditado por medio de los contratos, la posesión
de las fincas siguientes:

- 1.^a Finca en Berdequini de once robadas; linda por Nor-
te con camino de las Bordas, Sur, Este, y Oeste con fin-
cas de D. José María Franco. clase

2ª Ciera en Zaldúa de diez robadas y cuatro ahuntadas; linda por Norte con Jorge Itaurra, Este con camino, Sur, con Santiago Estir y Oeste con José Ramón Iturrarri clasificada en

3ª Ciera en Zaldúa de dos robadas y diez ahuntadas; linda por Norte y Oeste con llecos comunes, Este con regata y Sur con Pedro José Vidaurte. clasificada en

4ª Ciera en Oyambuna de cuatro robadas; linda por Norte con Martín Etxe, Sur Gregorio Odebe, Este Justo Etxe, Oeste Jorge Itaurra clasificada en

Triguera pecuaria

A. Dña. Luciana Luñiga un macho de años 2ª clase

" J. Francisco Luis un año de 2 años 2ª clase

" " Javier Barasoain un potrillo de 6 meses 3ª "

" " Jorge Itaurra una mulata de 6 meses 2ª "

" " José M.º López un potrillo de 6 meses 2ª "

" " Liberato Iturriza una potrillo de 6 " 2ª "

" " Manuel Zabala una vaca de años "

" " Id. " un caballo de " "

" " Id. " dos bueyes de " 2ª "

" " Gonzalo Labrador un año de 27 años. 4ª "

" " Jorge Itaurra una ternera de 1 año. 2ª "

" " Vidal López un macho de 8 años "

" " Francisco Larrea un mulato 6 meses 2ª "

Triguera acordadas

Triguera urbana

Triguera rústica

La pira número 9 de la V. de J. Eusebio Iturrarri de 8 robadas y 4 ahuntadas; pasa a estado de fleco.

A. la número 17 de J. Francisco Larrea tres robadas en lleco.

A la número 5 de D. Gregorio Arlin una robada en lleco y ocho ahuntadas del olivo a lleco.

A la número 6 de D. de J. Manuel Enríche doce ahuntadas en lleco.

A la número 13 de los llos de J. Miguel Eldar, dos robadas en lleco.

A la número 23 de id. una robada a lleco.

A la id. 7 de id. dos robadas a lleco.

A la id. 20 de id. una robada a lleco.

A la id. 5 de J. José M. López, una robada a hondalán y otra a lleco.

A la id. 14 de Doña Rita Goldi una robada y cuatro ahuntadas a hondalán.

Primería pecuaria - Bajos

A. D. Baltasar Sarasa la potra de 8 meses.

" " Eduardo Lizarondo la vaca de 10 años.

" " Antonina Enríche todo el ganado que figura en su hoja.

" " Francisco Lamaya el potro de 6 meses.

" " Id. la potra de 6 "

" " Narciso Albarrá la potra de 6 "

" " Román Benmendani el potro de 6 meses.

" " Santiago Goldi todo el ganado que figura en su hoja.

" " Vidal López el caballo de 10 años.

Primería industrial Bajos

J. Julio Goldi se da de baja en la industria de tratante por trasladarse a Pamplona.

Primería agrícola, cambios de cultivo y alteraciones en la clasificación

A la número 18 de J. Celedonio Escarato se le rebaja 16 ahuntadas.

A la " 18 de J. Felipe Enríche 12 ahuntadas de lleco en hondalán.

A. D. Celedonio Enríche el cuarto número 16 a pizarra de 1ª clase.

A la pica número 5 de D. José M.^a López una robada en Hondalain, la número 7 a Hondalain

Plantados de vid del año 1918 a los que se les asigna capital inicial.

A número 4 de D. Bonifacio Berain una robada a viña de 3.^a clase.

A " 9 de D. Gildardo Landa, dos robadas a viña de 3.^a clase

A " 3 de H.^o de D. Manuel Enríche ocho almutedas a viña de clase.

A " 15 de D. Jorge Arana una robada, ocho almutedas a viña de 4.^a clase

" " 7 de D. José M.^a López una robada a viña de 3.^a clase

" " 6 de Id. " " ocho almutedas a " " "

Asignación de fincas en virtud de compra-venta.

A D. Gildardo Enríche y H.^o de D. Manuel Enríche las fincas de D. Gabriel Yrualde que a continuación se expresan:

1.^a Una en Guiródia de robada, media con diez, siete olivos, lindos por Norte con viña de Santiago Galdi, este, Gildardo Enríche, de Manuel Pérez, resto exponer.

2.^a Una en el mismo terreno de una robada con siete olivos, lindos con Hecor de Manuel Pérez, olivos de Antonina Enríche, Hecor de Manuel Pérez, resto exponer.

3.^a Otra en el camino del Gerdor de dos robadas, lindos con Pascasio Arana, camino del Gerdor, Manuel Gande y Hecor.

A D. Juan Enríche la finca número de D. Manuel Elia y de tres robadas que lindos con camino, Hermógenes Huarte, Narciso Alberis y José Gibraren, sita en Veguabona, se hallan 2 y 1/2 robadas en Hondalain, la restante Hecor.

Propuesta pecuaria alteración de clasificaciones

El macho de D. Francisco Lamaya pasa a 3.^a clase.

La yegua de D. Narciso Alberis de labor.

A " de D. Roman Truendans de labor.

Foranos

Piquera agrícola. alteraciones

A número 9 de Dña. Juana García en cultivo 4.^a clase.

A " de D. Santiago Odier dos robadas y cuatro al-

mutadas basan a 2.^a clase.
Cesantados de vid del año 1918 a los que se asigna capital inquilino
H. J. Maximino Eparra de Muruabal la número
2 una robada a riego de 2.^a clase.
H. la número 2 de J. Agustín Edoais, dos robadas a
pisa de clase lo demás a lleco.

Asignación de fincas en virtud de herencia
Las fincas que figuran en la hoja de J. Tomás Garateca
pasan a nombre de J. Dionisio Ercuna de Muruabal e
hijo político del primero.

Se desistieron las solicitudes de J. Manuel Labayen
de Pamplona toda vez que está su finca número 1
bien clasificada en 2.^a como así lo está la de J. Maximino
Eparra que limita con la del primero; y la de J. Felipe
Aldabe de Muruabal puesto que las tres robadas
de la número 1 están en cultivo.

La de J. José Gibaren, puesto que en año está bien
clasificado en 1.^a clase.

Todas las solicitudes a excepción de la presentada
por J. Manuel Labayen de Pamplona, J.^a Felisa Muel
de de id. J. Santiago Odenis de Adios y J. Juan Perten-
na Eraso de este pueblo han sido verbales y por lo mis-
mo, solamente las indicadas, quedarán archivadas a los
efectos consiguientes.

Las asignaciones de fincas se han hecho en vir-
tud de documentos fehacientes presentados por los intere-
sados, como son escrituras, testamentos, contratos etc.

Y finalmente se acuerda reunirse la Junta mu-
nicipal el día cuatro de Noviembre próximo a fin
de resolver alguna reclamación que no ha podido
hacerse en la presente y consignarse algunas omisiones que
para la indicada fecha pueda observarse.

Con lo que se da por terminado el acto del que

se extiende la presente acta que firman todos los
hcs. concurrentes del que yo el secretario certifico.

Lorenzo Leuter Pascasio Herrera

Román Truendarez Homogenes Huarte

Mano D. Stair Geminio Albino

Eduardo Leonardi

Eusebio Aubiru

Liberato Herra

Victorino Jimenez

Acuerdo de 4 de Noviembre de 1924.

En el pueblo de Utterga a cuatro de Noviembre de mil novecientos veinticuatro; reunieron los señores que forman parte de la Junta local de catastro que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Lauro Rolán al objeto de dar cumplimiento al acuerdo anterior de fecha veintinueve de Octubre próximo pasado, y en efecto declarado abieto el acto por el mencionado Sr. Presidente, se manifestó por el mismo que en la reunión anterior quedaron resueltas todas las reclamaciones catastrales formuladas puesto que así resulta del examen de las anotaciones de dichas reclamaciones y acta respectiva, pero habiéndose convocado a fin de dar cumplimiento al acuerdo anterior.

Con lo que se da por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que certifico.

Pascasio Arraiza *Lorenzo Lauro*

Román Armendarez

Hermogenes Huarte *Vicente Artair*

Acuerdo de 20. de Septiembre de 1924

Por el pueblo de Uterga a veinte de Septiembre de mil novecientos veinticuatro; previa convocatoria se reunieron los hcs. vocales de la Junta de Catastro que almar-
gen se expresan bajo la Presidencia del h. Alcalde D. Lorenzo Quintanilla Rolán el cual declaró abierta la sesión a las once de la mañana, hora señalada para la misma, manifestando que con motivo de aproximarse el tiempo en que debe practicarse la rectificación anual de las hojas de catastro, se hace preciso acordar en la presente el plazo dentro del cual, los vecinos y hacendados propietarios han de presentar las reclamaciones que estimen oportunas y la fecha en que ha de hacerse la rectificación.

La Junta en vista de lo manifestado por el Sr. Presidente acuerda unánimemente publicar un bando para que todos los vecinos y hacendados propietarios que tengan que hacer alguna modificación en sus hojas catastrales, presenten por escrito o verbalmente sus reclamaciones hasta el día diez de Octubre próximo y que desde esta fecha hasta el día veintinueve del mismo mes estén expuestas al público para que cualquier vecino o propietario pueda reconocerlas y advertir los errores o fraudes que notase; y finalmente se señala el día veintitrés de Octubre para que la Junta se reúna y proceda a la rectificación de sus hojas en vista de las reclamaciones que se hayan presentado si las oye justas. Sin haberlo más que tratar se levanta la sesión a las doce y se extiende de la presente que firman todos los hcs. concurrentes de que certifico.

Lorenzo Quintanilla Rolán
Domingo Arraiza

Román Chumbea

Hermogenes Duarte Vicente Ortega

Acuerdo de la Junta de Catastro de fecha 23 de Octubre 1924.

En el pueblo de Utrera a veintitres de octubre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la sala Capitular del Ayuntamiento los tres que al margen se expresan, que son mayoría de los que componen la Junta local de Catastro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Sanjurjo Polan al objeto de proceder según acuerdo tomado en la sesión anterior, a la rectificación anual ordinaria de las hojas catastrales para la imposición de contribuciones en el próximo año de 1925 y abierta la sesión por el Sr. Presidente a la hora señalada los de la tarde, se procedió al examen de las hojas de riqueza urbana, rústica, pecuaria e industrial y de las reclamaciones presentadas en tiempo hábil que se señaló por medio del edicto, dando el siguiente resultado:

Altas

Riqueza urbana

El Píngama

Riqueza rústica, Altas

La finca número 15, sita en el término denominado Camino de Chirra propiedad de D. Tomás Goyenche y de calidad una robada y doce afuntables que se hallaban lleas, pasan a figurar como cultivada en 3ª clase

La finca número 44 del término de Garcavidea de doce afuntables propiedad de la viuda de D. Pascual Guindano que figura como lleco, lo estará en adelante como cultivada en 3ª clase.

La finca de chirra de D. Jorge Tranco se le aumentan dos robadas que figuraban como lleco y ha cultivado. 3ª clase.

A la hoja de D. Javier Barasoain se le incluye en el catastro un lleco de una robada y cuatro afuntables que ha cultivado en el término de Oyambayena y que ha acreditado documentalmente ser el due-

no del mismo cuyas afrontaciones son las siguientes:
Por Norte con Jose Maria Lopez, sur con Miguel Lopez,
Este con Cipriana Lopez y oeste con camino del monte
se clasifica de 4^a clase.

Bajas

D. Tomas Goyecheche solicita pase a figurar la finca
numero 28 del dos rotadas termino de Erda como lleca por
estarlo asi. Se accede a lo solicitado.

El mismo solicita que ocho almutadas de la finca de Zal-
dura pasen a figurar como llecas por estarlo asi. Se ac-
cede a lo solicitado.

Dña. Joaquina Tortillo solicita pasen a figurar todas
sus fincas mistas en estado de llecas por estarlo asi hace unos
años. Se accede a lo solicitado.

D. Teodoro Lero solicita pase a figurar en estado de
lleca una rotada de la finca numero 14 del termino de
Orancoa por estarlo asi. Se accede a lo solicitado.

El mismo solicita que una rotada y doce almutadas de
la finca numero 6 del termino denominado Bejena pa-
sen a figurar como llecas. Se accede a lo solicitado.

Dña. Joaquina Vidarone solicita que la finca numero
de Pinodia de dos rotadas pase a figurar como lleca por
estarlo asi. Se accede a lo solicitado.

D. Juan Senosiain solicita pasen a figurar en estado de
llecas ocho almutadas de la finca numero 13 del termino
denominado Zaldúa. Se accede a lo solicitado.

D. Baltasar Saraca solicita que la viña de tres rota-
das del termino de Carriategui señalada con el numero
10 pase a figurar como lleca por haberla descepado y encontrarse
en este estado. Se accede a lo solicitado.

Plantados de vid a los que se asigna capital por
estarlo asi desde el año 1909
Finca numero 9 termino de Zaldúa de D. Eugenio Bas-
tan, tres rotadas y ocho almutadas en 3^a clase.

Finca número 5 del término de Sacana de s.
Jesús Aspanen, una robada en 4^a clase.

Finca número 3 del término de Castañar de s.^{ra}
de s. Gregorio Arben, una robada y ocho ahutadas 3^a clase.

Finca número 7 del término de Tilleria de s.^{ra} de s. Pas-
enal Gindano, doce ahutadas 3^a clase.

Finca número 4 del término de Casajo de s.^{ra} Juana
Paraypa, cuatro ahutadas 3^a clase.

Finca número 3 del término de Xejena de s. Juan
Loro, dos ahutadas de 3^a clase.

Finca número 8 del término de Chichabal de di-
cho s., una robada 3^a clase.

Finca número 8 del término de Imvidea de s.
Fogras Salgado, cuatro ahutadas 3^a clase.

Plantados de vid en 1928.

Finca número 3 del término de Xejena de
D. Anacleto Azcona, doce ahutadas.

Como la expresada finca no aparece en el catastro
y no acreditado documentalmente ser su dueño, se acuer-
da incluirla con el número 3 y ahutaciones indicadas más alajo.

Finca número 34 del término de Sacana de s. Juan
Aranguen, cuatro robadas.

Finca número 23 del término de Guñodia de s. Geo-
doro Loro, una robada de lleco a boudalan.

Las ahutaciones de la finca de s. Anacleto Azcona
son las siguientes: Norte con lleco, Sur con lleco,
Este con Trinidad Aranguen y Oeste con camino.

Cambios de cultivo.

D. Juan Benorain solicita para a pajar como
paja seis ahutadas de huerto de la finca número 8
del término de Castañar. Se accede a lo solicitado 1^a clase.

D. Daniel Jiménez se le pone en estado de regadio
o huerta una robada de la finca número 5 del
término de C. del Regadio.

Transferencias.

D. Guido Larida en nombre de su hija política la heredera de D. Ruperto Bepert solicita para a figurar por haberla comprado, en la hoja de D. Liberato Araiza la finca número 13 de sus voladas del término de Ejena. Se accede a lo solicitado.

El mismo solicita que por el mismo motivo pase a la hoja de D. Liberato Araiza el edificio número 2 de clase 5.^a de la Calle mayor. Se accede a lo solicitado.

El mismo solicita que las fincas que figuran a nombre de H.^{te} de D. Ruperto Bepert pasen a su hoja puesto que son de su hija política Jacinta Bepert.

Se acuerda no acceder a lo solicitado hasta tanto no acredite documentalmente ser el dueño de las expresadas fincas.

D. Juan Serrosain solicita para a figurar en subhoja la finca número 1 del término de Tiñodia de tres voladas por haberla comprado a D. Bonifacio Berain.

Se accede a lo solicitado toda vez que acredita documentalmente ser el dueño de la misma la que figurará en la forma siguiente: una volada en cultivo, media de olivar y lo restante en lleco.

Figura urbana bajas.

D. Ramón Zabala en nombre de los H.^{tes} de Dña. Pura Ventura solicita para a figurar la casa de la Calle del Mediodía como inhabitada por estarlo así. Se accede a lo solicitado.

Dña. Cipriana Roper viuda de D. Guido Ollo solicita para a figurar la casa de la Calle mayor que anteriormente estaba habitada por D. Sergio Barabain, como inhabitada por estarlo así. Se accede a lo solicitado.

D. Liberato Araiza solicita para a figurar como inhabitada la casa número 2 que posee en la Calle mayor. Se accede a lo solicitado.

Pegaza pecuaria altas

- A. Doña Antonina Eraso viuda de S. Esteban Kú-
ruga se le incluye en el catastro dos parejas de
bueyes que ha comprado clasificándola, una de 1.^a y
la otra de 2.^a clase.
- A. D. Germán Vico se le incluye una yegua de
labor que ha comprado clasificándola de 2.^a.
- A. D. Narciso Alvariz se le incluye un potro de seis
meses y se clasifica de 2.^a
- A. los herederos de S. Miguel Aldas se le incluye un asno
y se clasifica de 2.^a.
- A. D. Benito Cía se le incluye un caballo y se clasifica de
4.^a
- A. D. Germán Asparren se le incluye un caballo de 10
años clasificándolo de 3.^a.

Bajas

- A. D. Pascasio Amaza se le elimina del catastro una
vaca de cria y labor por haberla vendido.
- A. D. Román Amendáriz se le elimina la mula por
haberla vendido.
- A. D. Javier Barasain se le elimina un potro por
haber muerto.
- Al mismo se le elimina la ternera por haberla
vendido.
- A. D. Celedonio Ascárate se le elimina el asno por
haberlo vendido.
- A. D. Feodorro Eno se le elimina el macho por
haber muerto.
- A. D. Pablo Muramiz se le elimina el caballo por
haberlo vendido.
- A. D. Liberato Amaza se le elimina el potro por ha-
berlo vendido.

Al mismo se le elimina una vaca por igual motivo.
H. D. Fermín Aparicio se le elimina la piqua por haber muerto.

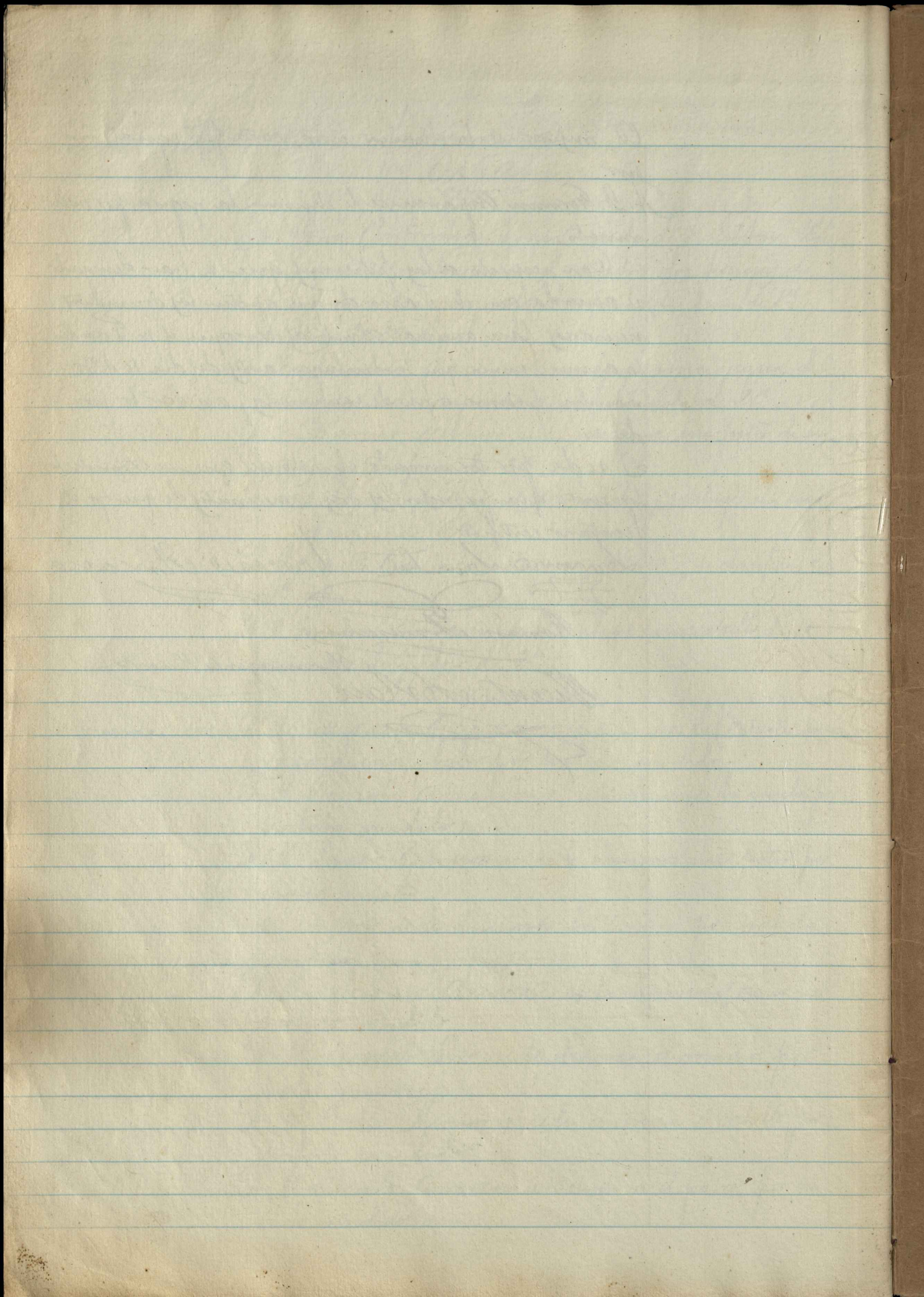
Con respecto a las peticiones que se han denegado se acuerda que en el caso de que aporcen los documentos necesarios para que sean atendidas, convoque el Sr. Presidente a una reunión que tendrá lugar antes del día 10 de Noviembre próximo a fin de examinarlos y acordar lo procedente.

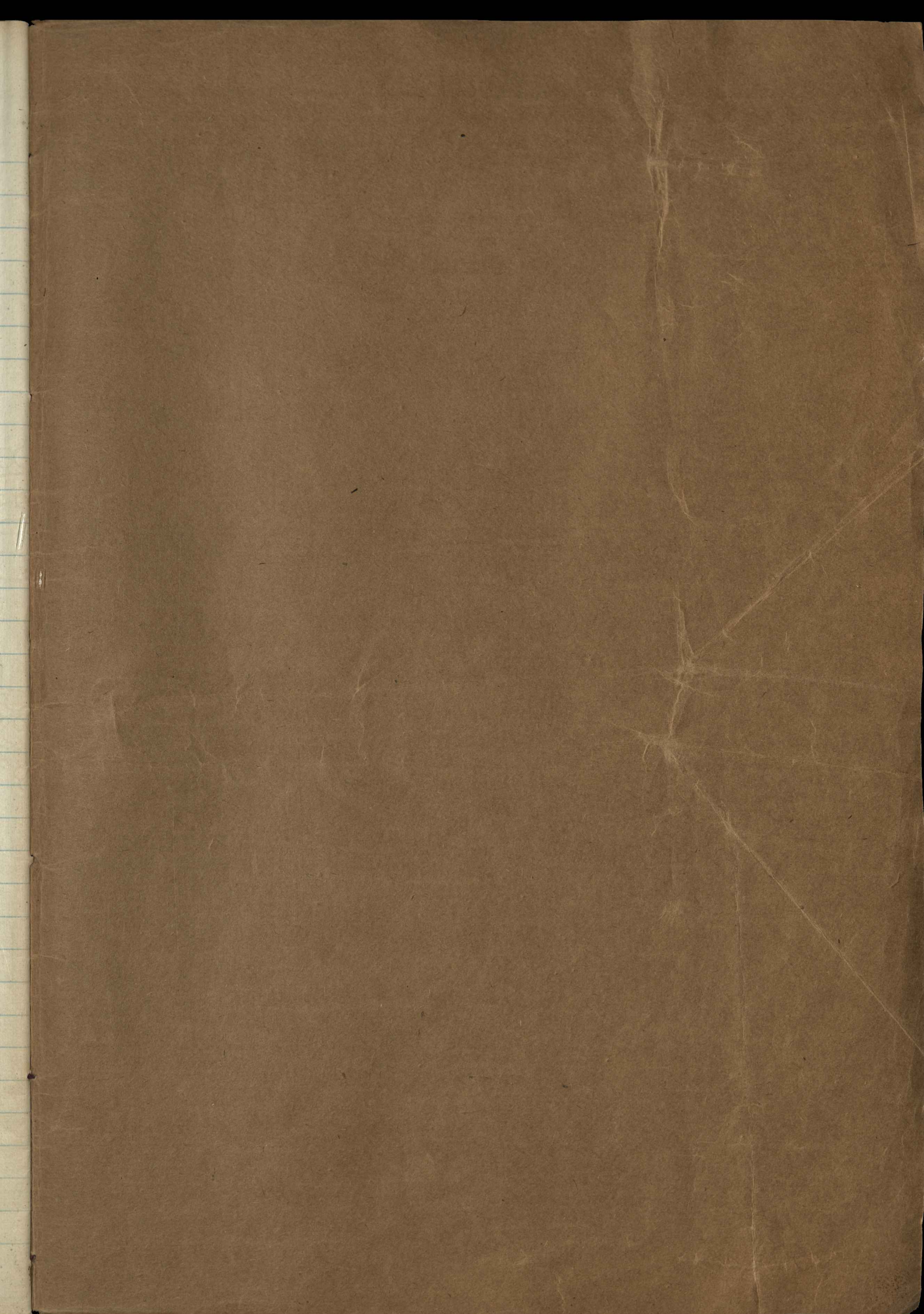
Se da por terminado el acto del que se extiende la presente que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Lantier Vasconcelos Arce

Román Armas

Vicente Arce Hermógenes Huarte





11

Handwritten signature or name, possibly "M. J. ...", enclosed within a faint, hand-drawn arch.

Handwritten text, possibly "TLC", written in a cursive or shorthand style.

Small white rectangular label with faint, illegible text and a black mark on the right edge.